MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

**Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**

**Asesoría Técnica Jurídica**

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 08/2021

Fecha: 08 de febrero de 2021

**Referencia:** Dictamen del LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" AD REFERENDUM N° 387.758, ----------

**Señora Defensora General:**

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente recomendación en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2992/19.----------

- La Nota D.G.A.F. N° 363/2020 de fecha 22 de octubre de 2020 emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual solicita gestionar el inicio de un llamado para la "Adquisición de Notebook para el MDP".----------

- La Resolución D.G. N° 1405/2020 de fecha 23 de noviembre de 2.020, emitida por el Ministerio de la Defensa Pública por el cual se aprueba el LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" AD REFERENDUM N° 387.758y se constituye el Comité de Evaluación.----------

- El Acta de Apertura de Sobres N° 23/2020 de fecha 03 de diciembre de 2.020 del LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" AD REFERENDUM N° 387.758.-

- El Acta de Evaluación del presente proceso de fecha 30 de noviembre de 2020 del LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" AD REFERENDUM N° 387.758.-

**Que, por Resolución D.G. N° 1405/2020 de fecha 23 de noviembre de 2.020 se aprueba EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" AD REFERENDUM N° 387.758 y se constituye el comité de evaluación del presente proceso el cual queda integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Carolina Bracho Moreno por la Dirección de Tics, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y la Abg. Gladys Olazar Méndez por la Dirección Jurídica.----------**

Abog. Nestor Guarte
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

**Que, habiéndose realizado el Llamado por Contratación Directa N° 15/2.020 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" AD REFERENDUM N° 387.758, y que conforme al Acta de Apertura de Sobres- Contratación Directa 14/2020, de fecha 03 de diciembre del 2020, llevada adelante por el funcionario Sr. Williams Arzamendia de la U.O.C., conforme al Acta UOC N° 23/2.020.; Presentándose 3 (tres) ofertas.----------**

| N° | RAZON SOCIAL | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | ONLINE PARAGUAY S.A. | 118.380.000.- |
| 2 | BIOS INFORMATICA | 85.500.000.- |
| 3 | PARANA COMERCIAL | 78.000.000.- |

Que, el Comité Evaluador concluye de la revisión de los documentos presentados, que la oferta presentada por la firma PARANÁ COMERCIAL no cumple con lo establecido en la carta de invitación en donde se detalla en el punto 12 Muestras: Plazo para la presentación de las muestras: las muestras deberán ser entregadas en el día de la Apertura de Ofertas en el lugar y la hora fijado en el sistema de información de Contrataciones Pública, las mismas deben estar acompañado de una nota detallando los ítems entregados. La falta de presentación de las muestras solicitadas al momento de la apertura de ofertas será causal de descalificación de la oferta por este motivo como indica la carta de invitación queda descalificada esta oferta por no presentar su muestra al momento de la apertura.----------

Que, verificados los documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, el Comité Evaluador concluye que las ofertas de BIOS INFORMATICA y ONLINE PARAGUAY no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o aspectos que amerite su descalificación el comité prosigue con su verificación.----------

Que, verificados los precios ofertados por la firma BIOS INFORMATICA y ONLINE PARAGUAY, las ofertas son agrupadas de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; posteriormente se seleccionara provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica….----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Oferente** | **Código de Catalogo** | **Descripción del Bien** | **Marca** | **Procedencia** | **Cantidad** | **Precio Unitario** | **Precio Total** |
| BIOS INFORMATICA | 43211509-001 | Notebook | HP | CHINA | 15 | 5.700.000 | 85.500.000 |
| ONLINE PARAGUAY | 43211509-001 | Notebook | ACER | CHINA | 15 | 7.892.000 | 118.380.000 |

Que, en el informe Técnico presentado por la Dirección de Tic´s por memorando D.T.I.C N° 130/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 se puede visualizar que el equipo de ACER TRAVEL Mate P449 presentado por la empresa ONLINE PARAGUAY S.A. no cumple con el punto 20 - Instalaciones, en tanto el equipo HP 250 G7 presentado por la firma BIOS INFORMÁTICA no cumple en el punto13 Lector de tarjeta de Memoria, 16 - Batería, 19 - Licencia, 20 - Instalaciones quedando ambas empresas descalificadas por los motivos expuestos en el presente informe, y por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda, "salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la Declaración Desierta del Llamado por Contratación Directa N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" AD REFERENDUM N° 387.758, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.----------

Que, en el presente llamado se han dado los preceptos establecidos en el **inc. c)** del citado art. inc. b) **que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la ATJ de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones cumple en informar que refrenda lo dictaminado por el Comité de Evaluación del presente llamado que recomienda se DECLARE DESIERTO el llamado por LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA EL MDP" AD REFERENDUM N° 387.758, "De conformidad al inciso C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Es mi recomendación.----------

PODER JUDICIAL ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

**Abg. Néstor Guarie**
**Asesor**
**Unidad Operativa de Contrataciones**